

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía

Nipponauto S. A.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías publicada en Registro Oficial 313 del 5 de Noviembre de 1999 y conociendo de manera expresa los Artículos 274 y 278 de la mencionada codificación, pongo a consideración de ustedes El INFORME DE COMISARIO.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados, expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentos a las que tienen que sujetarse.
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- Los controles son eficaces y confiables.
- Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía Nipponauto S. A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas o administradores, funcionarios y empleados en general.
- Por lo expuesto opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias expresa lo siguiente:

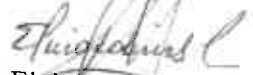
Ventas de Enero a diciembre 2015	\$ 629.253,43
Ingresos Financieros	452,00
Costo de Ventas y gastos a diciembre 2015	(606.655,07)

- El estado del Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Suscrito	
Capital Pagado	50.000,00
Reserva Legal	50.000,00
Resultados Acumulados por adopción de las NIIF	6.519,37
Utilidad no distribuida de años anteriores	45.804,27
Pérdidas acumuladas	20.015,44
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(92,583.88)
Patrimonio Neto	13.446,23
	43.201,43

De los señores Accionistas

Atentamente



Elvira Salinas López

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 18 de marzo de 2016